



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Diecisiete (17) de Octubre de Dos Mil Trece (2013)

Referencia

Medio de Control: Ejecutivo

Ejecutante: **JOSÉ ÁLVARO SUÁREZ GIOVANNETY Y OTROS**

Ejecutado: Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira

Radicación: 44-001-33-33-002-**2013-00089-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se percata esta Agencia Judicial que se encuentra surtida el trámite de las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada, motivo por el cual y con sustento en el artículo 510 del C.P.C., se procederá a convocar a la audiencia de que trata los artículo 430 y 434 ibidem.

No esta demás aclarar, que la fecha se establece teniendo en cuenta la disponibilidad de salas que a título de préstamo hace la Jurisdicción Ordinaria, toda vez que la Jurisdicción Contencioso Administrativa no cuenta con salas para la realización de esa clase de audiencias.

En consecuencia, se

DISPONE

St **PRIMERO: CONVÓQUESE** para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 430 a 434 del C.P.C. para el día treinta (30) de Octubre de dos mil trece (2013) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor CARLOS ANTONIO MENDOZA DAZA, como apoderado de el MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA., en los términos y para los fines del poder¹ conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL
DEL CIRCUITO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA
La providencia que antecede se publica
por Estado Electronico No. 076
en la Pagina Web de la Rama Judicial
el Dia 19 8 OCT 2013
Luis Fabian Atencio V.
EL SECRETARIO

¹ Folios 182-185